

ORDINARIO LABORAL
Radicación No.686893189001- 2019-00103-00

Al Despacho del señor Juez, se informa que por directriz del Despacho se estableció comunicación telefónica por parte de secretaría con los apoderados de las partes para indicarles que la audiencia sería presencial. No obstante, en la fecha se recibe memorial de la apoderada del demandante donde solicita a Usted se les permita la comparecencia virtual, comprometiéndose a garantizar los medios tecnológicos.

San Vicente de Chucurí (S), 17 de febrero de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede y en atención a la solicitud que impetra la apoderada del demandante, la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T. y S.S. programada con antelación para el próximo miércoles **23 de febrero a las 9:00 a.m.**, se llevará a cabo de manera virtual a través del enlace inserto en el auto de fecha 08 de julio de 2021.

Se advierte a las partes que deben garantizar la conexión virtual y mantener la solemnidad propia de la audiencia, esto es, estar en un lugar adecuado, sin ruidos externos, con vestimenta adecuada y disposición para la diligencia.

Del mismo modo, se les hace saber que la audiencia del artículo 80, se llevará a cabo de manera presencial, tanto partes como apoderados y testigos sin excepción, ya que allí se practicarán las pruebas.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **22 de febrero de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Código de verificación: **28c2365f5d46c92aeafb3902ade2293c0366ffd9eee8701ab5c497fcabf3902f**

Documento generado en 21/02/2022 11:19:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>